

SUMARIO

NÚMERO 10

AÑO XXVI

23 DE MAYO DE 2010

EDITORIAL

Control judicial y despido <i>por M. Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer</i>	1
---	---

DOCTRINA

La instrumentación de los compromisos por pensiones mediante planes y fondos de pensiones <i>por R. Roqueta Buj</i>	11
--	----

¿Son las bonificaciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social española medidas selectivas de fomento del empleo compatibles con la normativa comunitaria sobre ayudas de Estado? <i>por C. Grau Pineda</i>	31
---	----

JURISPRUDENCIA.....	63
---------------------	----

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Los efectos de la incapacidad temporal sobre el periodo de vacaciones fijado con antelación (Comentario a la STS, Sala de lo Social, de 24 de junio de 2009) <i>por G. M. Sobrino González</i>	79
---	----

LEGISLACIÓN

La reforma de la Ley de Procedimiento Laboral por la Ley 13/2009, de 3 de Noviembre (y II) <i>por L. T. Ortega Pinto</i>	89
---	----

CRÓNICA NACIONAL

Contradicciones superables <i>Analistas de Relaciones Industriales</i>	113
---	-----

ECONOMÍA LABORAL Y SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES

El diseño de las políticas activas de empleo en un nuevo contexto de crisis. Una reflexión <i>por Valeriano Gómez</i>	125
--	-----

ÍNDICE

JURISPRUDENCIA

DEL TRIBUNAL SUPREMO

TS-896 CONFLICTO COLECTIVO

Externalización de servicios de AENA. Acuerdo de desconvocatoria de huelga y compromiso de no externalizar actividades. Conflicto jurídico y no económico o de intereses.

TS 4.ª S 21 Sep. 2009 63

TS-897 CONFLICTO COLECTIVO. REVISION SALARIAL

Aplicación válida del incremento previsto en los Presupuestos Generales para las pensiones, ante la total falta de una declaración oficial del IPC.

TS 4.ª S 26 Ene. 2010 66

DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Madrid

TSJ-1854 EXTINCION DEL CONTRATO POR MUERTE DEL EMPRESARIO

Inexistencia de despido tácito. Renuncia a la herencia por parte de los herederos del empresario, no habiendo continuado ninguno de ellos la actividad empresarial. Los trabajadores, tenían pleno conocimiento de la muerte del empresario y del cese de la actividad tras el fallecimiento lo que hay que unir a la falta de actividad empresarial. La manifestación de voluntad de los herederos de no proseguir la actividad productiva del fallecido puede expresarse de forma tácita, siempre que se acompañe del efectivo cese. INDEMNIZACION. Responde la herencia yacente de la indemnización, que debe ascender a 1 mes de salario. PROCESO POR DESPIDO. Imposición de sanción a los trabajadores demandantes por mala fe. Clara y deliberada intención por su parte y por parte de su letrado de ocultar el fallecimiento del empresario, lo que provocó dilaciones, y de ocultar el nombre de los posibles herederos.

TSJ Madrid Sala de lo Social S 26 Ene. 2010 73